

El **MAGISTRADO**

Boletín informativo

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - N° 22 - Febrero de 2011

SE INSTALARON **Tribunal de Ética Judicial** **y Comisiones contra** **“chuponeo”**

Págs. 11 - 13

LUNES 31 DE ENERO.-
Destacadas personalidades que integran grupos de trabajo posan con el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín.



En manos del Congreso de la República
Cinco proyectos para mejorar servicio de justicia Pág. 7

Avanza modernización administrativa
Se suscribieron convenios con Servir, OSCE y AFIN Pág. 3-5



Destacadas personalidades forman parte de comisiones de trabajo.

COMPROMISOS ASUMIDOS SE HICIERON REALIDAD

Se instalaron Tribunal de Ética Judicial y Comisiones contra “chuponeo”

● Están conformados por destacados juristas y personalidades representativas de instituciones de la sociedad, que permitirán lucha preventiva contra la corrupción, fijar lineamientos generales y sancionar como corresponde delito de interceptación ilegal de las comunicaciones.

En un marco de gran expectativa y con la presencia de destacadas personalidades, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, instaló el pasado 31 de enero, el Tribunal de Éti-

ca Judicial, cumpliendo así uno de sus principales anuncios efectuados en el acto de inicio de gestión y del Año Judicial 2011.

En la misma ceremonia, hizo lo propio con la Comisión de estudio y fijación de lineamientos

generales en el tema de la interceptación telefónica, y con la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley, que propondrá modificaciones a la legislación penal para sancionar como corresponde a quienes cometan estos delitos.

Continúa ▶

Tribunal de Ética Judicial

El Tribunal de Ética Judicial lo presidirá el actual Presidente de la Academia de la Magistratura, doctor Manuel Sánchez – Palacios Paiva, y lo integran el Juez Supremo cesante doctor Andrés Echevarría Adrianzén, y el reconocido jurista César Augusto Delgado Barreto.

Será un espacio que permitirá fortalecer, difundir y evaluar la ética judicial, elemento indispensable en la impartición de justicia y el correcto ejercicio de la función jurisdiccional. Buscará difundir los valores éticos en todos los niveles de la magistratura, servidores judiciales y ciudadanía en general.

En la ocasión, el doctor César San Martín Castro, precisó el ámbito de trabajo del referido Tribunal, e indicó que no ocupará los espacios de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

También resaltó las cualidades profesionales de cada uno de sus integrantes. “Su calidad, honorabilidad, probidad, independencia, inteligencia y capacidad, son garantía de que sus decisiones serán muy sabias”, remarcó.

“Ustedes vendrían a ser los depositarios de la conciencia ética de los jueces, porque sabemos que sus decisiones van a contribuir a mejorar no sólo el sistema de justicia sino al Estado constitucional que tanto lo necesita”, agregó.

El doctor Manuel Sánchez - Palacios Paiva, expresó su agradecimiento por esta designación, y que se le reconozca, a él y los demás integrantes del Tribunal, como “hombres de bien”.

Ofreció públicamente toda su colaboración para cumplir con la labor encomendada de la mejor manera posible.

La interceptación ilegal de las comunicaciones

El problema de la interceptación ilegal de las comunicaciones es un tema de preocupación del actual Presidente del Poder Judicial, motivo por el cual, ha formulado iniciativas, que han sido respaldadas por autoridades e instituciones de la sociedad.

En ese contexto, conformó e instaló la Comisión de estudio y fijación de lineamientos generales en el tema de interceptación de las comunicaciones, y la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley que propondrá agravar las penas a quienes cometan este delito.

Para el primer caso, el grupo de trabajo, la presidirá el Juez Supremo Titular doctor Duberlí Rodríguez Tineo. En representación del Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), Roberto Pereyra; de la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRT), Jorge Baca Alva-



1 Presidente del Poder Judicial, César San Martín, junto a miembros de comisiones de trabajo.

2 De izquierda a derecha: Roberto Pereyra, Kela León, Duberlí Rodríguez y Jorge Baca.

3 Andrés Echevarría, Manuel Sánchez Palacios y César Delgado Barreto.

DOCTOR CÉSAR SAN MARTÍN PLANTEA

Una legislación clara y sin fisuras



El doctor César San Martín, durante el acto, destacó la importancia de cada uno de los grupos instalados así como las cualidades personales y profesionales de sus integrantes.

“Son tres temas en los que el Poder Judicial tiene una particular injerencia en razón de su propia naturaleza, de las exigencias de la impartición de justicia”, subrayó.

Respecto a la Comisión de estudio y lineamientos generales del tema de la interceptación de las comunicaciones expresó que se reconoce “que la libertad de expresión es un derecho fundamental de

primer orden, base de una sociedad libre y democrática, pero también reconocemos que ese derecho debe estar sujeto a límites razonables”.

Refirió que la verdad es el fundamento de la justicia y de una sociedad sana y libre, pero también es cierto que hay límites que se deben respetar.

Destacó que esta iniciativa haya sido aceptada por instituciones como la SNRT, el CPP y el IPYS. “Eso garantiza un trabajo serio y ponderado, luego vamos a generar una discusión de más alto nivel, queremos afirmar la fuerza y vigencia de la Constitución y sus valores”, puntualizó.

Expresó su confianza que esta Comisión cumplirá su tarea con lealtad, no al

Poder Judicial, sino al país y a la profesión periodística, que merece ser revalorada.

Respecto al tema de la elaboración del anteproyecto de ley para sancionar ejemplarmente la interceptación ilegal de las comunicaciones, manifestó que se requiere una legislación clara y sin fisuras, y que dé mensajes a la comunidad.

Refirió, asimismo, que se necesita una “reacción penal que comprenda todos los ámbitos necesarios y proporcionales, y una respuesta punitiva igualmente razonable”.

“No podemos aceptar esta suerte de amenaza constante de que nuestras comunicaciones sean interferidas impunemente. El derecho penal debe intervenir pero con la prudencia que corresponde”, anotó. ■

rez; y del Consejo de la Prensa Peruana (CPP), Kela León.

Este grupo de trabajo tendrá un plazo de 30 días para emitir su informe, el mismo que se difundirá a través de los medios de comunicación.

El doctor Duberlí Rodríguez, manifestó que se trata de casos (de interceptación ilegal) muy complejos que requieren mucha responsabilidad para su investigación.

“Trataremos de llegar a ciertos consensos, particularmente con los medios de comunicación, que son quienes difunden o no estas grabaciones obtenidas ilegalmente”, remarcó.

Recordó que la Sala Plena de la Corte Suprema aprobó el acuerdo plenario N° 03 – 2006 que fija pautas cuando colisionan dos derechos constitucionales: el honor de las personas y el derecho a la libertad de expresión.

Incluso, expresó, existen sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que establecen criterios de ponderación cuando hay interés público para difundir una grabación obtenida de manera ilícita.



Anteproyecto de ley

También, se instaló la Comisión de elaboración del anteproyecto de ley sobre interceptación ilegal de las comunicaciones, que propondrá incrementar la sanción penal en proporción con el daño social que cause este ilícito.

Este grupo de trabajo lo preside el Juez Supremo doctor Víctor Prado Saldarriaga, y lo conforman, además, los juristas Felipe Villavicencio Terreros y Alexei Sáenz Torres, quienes en un plazo de sesenta días deberán alcanzar una propuesta ante la Presidencia del Poder Judicial.

El doctor Víctor Prado expresó que su labor los llevará a revisar los alcances de la configuración de este delito en el Código Penal de 1,991, que en el contexto actual ha mostrado sus deficiencias y limitaciones.